



RESOLUCIÓN NÚMERO 5051
()

123 SEP 2015

Por medio de la cual se termina una asignación de funciones como Directivo Docente - Rector a un Director de Núcleo en el ramo de la educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 determina que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencias de los Departamentos, la de administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994. Las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los mismos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos de personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones.

Que los artículos 105 y 107 de la Ley 115 de 1994, establecen que la vinculación al servicio estatal únicamente puede tener ocasión para quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y así mismo señalan que es ilegal el nombramiento o vinculación de personal docente o administrativo que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales.

Que el Decreto 3020 de 2002 en su artículo 2, inciso segundo determina que la planta de cargos será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada Departamento, Distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo.

Que mediante resolución Nro. 4528, del 02 de diciembre de 2013, se asigna funciones de Directivo Docente Rector, de la Institución Educativa Liceo del Pacífico del Municipio de Mosquera(N), al señor (a) ETIEL RENGIFO CUERO, identificado (a) con C.C. No. 12904966.

Que según acuerdo de convocatoria No 282 de 2012, modificado por el Acuerdo 407 de 2013, se convocó a concurso abierto de méritos para proveer empleos vacantes de directivos docentes, docentes de pre escolar, básica, media y orientadores en establecimientos educativos oficiales que presten su servicio a población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera, ubicados en la entidad territorial certificados en educación en el departamento de Nariño convocatoria 184 de 2012.

Que el cargo de Directivo Docente Rector de la Institución Educativa Liceo del Pacífico del Municipio de Mosquera(N), fue seleccionado por el señor (a) EDISON ANTONIO VAZQUEZ MORENO Identificado con cédula de ciudadanía No. 5302975, en audiencia pública para escogencia de cargos llevada a cabo el 18 de Junio de 2015, por tanto se procederá a la terminación de la Asignación de Funciones de Rector al señor ETIEL RENGIFO CUERO, identificado (a) con C.C. No. 12904966.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaría de Educación:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Recursos Humanos

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Terminar la Asignación de Funciones de Rector de la Institución Educativa Liceo del Pacífico del Municipio de Mosquera(N), al señor (a) ETIEL RENGIFO CUERO, identificado (a) con C.C. No. 12904966, quien regresa a su cargo base, a partir de la fecha de posesión del señor EDISON ANTONIO VAZQUEZ MORENO Identificado con cédula de ciudadanía No. 5302975 en el cargo de Directivo Docente Rector de la citada Institución Educativa, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2° Comuníquese el contenido del presente acto administrativo en la Institución Educativa Liceo del Pacífico del Municipio de Mosquera(N). Celular: 3127047949.

ARTICULO 3° Comuníquese la novedad a las Dependencias de Nomina y Archivo y Hojas de Vida de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño para lo de su competencia.

ARTICULO 4° La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en San Juan de Pasto a los

23 SEP 2015

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Revisó: Isabel Cristina Santacruz López
Profesional Universitario Recursos Humanos

Elaboró: Doris Fabiola Ortiz
Técnico Operativo SED

Revisó: Juan Carlos Ortega
Subsecretario Administrativo y Financiero

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)